

Propuestas de UNESID para el programa del Grupo de Trabajo del Acero en 2015/2016

1. Marco regulatorio

Evaluación de los costes acumulativos que la regulación impone a la industria siderúrgica

La Comisión Europea desarrolló una metodología al respecto y sería deseable que se realice un estudio similar en España, de manera que se pueda comparar nuestra situación con la del resto de la industria europea.

Promoción de la sostenibilidad y su aplicación en la política de compras públicas

Consideración de criterios de sostenibilidad en los esquemas de compras públicas, promocionando su aplicación, y valorando adecuadamente el esfuerzo que hace la industria española (sin pretender discriminar a otras industrias que cumplan los mismos requisitos) en la producción de acero de forma sostenible tanto en lo económico, como en los aspectos sociales y medioambientales.

Valoración y apoyo a iniciativas como la que desarrolla el grupo encargado de la redacción del nuevo Código Estructural, donde se pretende contemplar un capítulo específico sobre la contribución de las estructuras a la sostenibilidad. Integrar esta herramienta en los esquemas de compras públicas permitirá valorar, con carácter voluntario y de una forma objetiva, el compromiso adquirido por los distintos agentes del proceso constructivo, en aspectos sociales, medioambientales y económicos más allá del cumplimiento de la legislación vigente.

Coordinación de la implantación legislativa, atendiendo a la estructura institucional española y promoviendo una unidad de mercado efectiva.

Existe un acuerdo generalizado en la necesidad de intensificar la coordinación institucional en el ámbito de la implantación legislativa, para no afectar a la imprescindible unidad de mercado.

Sugerimos comenzar con el proceso de actualización de la IPPC, al ser el sector siderúrgico, junto al vidrio el primero que deberá aplicar la nueva IPPC (Directiva de Emisiones Industriales).

En paralelo sería deseable estudiar el conjunto de medidas regulatorias que las diferentes administraciones aplican al transporte de productos siderúrgicos. El sector es el principal usuario del transporte por ferrocarril, un actor muy importante en el transporte por carretera, y del sistema portuario español.

Protección radiológica

España tiene un sistema de protección radiológica de los materiales metálicos que es un ejemplo mundial de buen hacer y que ejemplifica a la perfección la

colaboración entre las administraciones públicas, el organismo regulador, la industria y los agentes sociales.

Se propone avanzar en este proceso de protección a los consumidores mediante la inclusión de la vigilancia radiológica de los materiales metálicos y sus productos en la transposición de la directiva de protección radiológica al marco jurídico español, para impulsar el desarrollo de un esquema de certificación de exención radiológica del acero sobre todos los productos siderúrgicos y semiproductos comercializados en España.

2. Energía y cambio climático

Política energética

Este ha sido el apartado más frustrante del desarrollo del GTA. No obstante sigue siendo un problema crucial para la pervivencia de la industria siderúrgica en nuestro país y a lo largo de 2015 se debería abordar un sistema que no impida la planificación industrial, como sucede con el actual sistema de subastas del mecanismo de interrumpibilidad.

Aunque somos conscientes de las dificultades para abordar una solución satisfactoria, no podemos dejar de señalar este asunto y solicitar el avance en la parte técnica de un esquema futuro, con estabilidad y predictibilidad.

Compensación de sobrecostes eléctricos

La SGI aprovechó la última reunión del GTA para anunciar la aprobación del Real Decreto que establece el mecanismo nacional de compensación por sobrecostes eléctricos.

UNESID, y sus empresas asociadas, han colaborado activamente con el Ministerio, para conseguir un desarrollo normativo acorde con las especificidades del sector.

Enlazado con el último párrafo anterior, y en colaboración con otros Departamentos, se debería avanzar en proponer a la Comisión una reconsideración general del esquema de compensaciones, ya que hay coincidencia en que el esquema actual produce disfunciones en el mercado europeo, al crear condiciones muy diferentes dependiendo no de la exposición al comercio internacional o del impacto real de los sobrecostes eléctricos, sino de decisiones regulatorias tanto europeas como nacionales.

Garantía de medidas para evitar la deslocalización a causa de la política de cambio climático

La última reunión del GTA permitió alcanzar una aproximación entre la posición de la industria y la OECC en lo que se refiere a la implantación razonable de los objetivos europeos de lucha contra el cambio climático.

Consideramos que el GTA puede ser el foro adecuado para discutir, y en su caso acordar, las condiciones mínimas que pudieran tener acuerdos internacionales, más allá de las declaraciones programáticas, para ser compatibles con la extensión de medidas y compromisos europeos en la política de cambio climático.

Uno de los puntos de acuerdo ha sido a la asunción por parte de las autoridades de cambio climático de la necesidad de homogeneizar el sistema de compensación por

sobrecostos del CO2, pasando de un esquema nacional a un esquema europeo que no suponga una distorsión del mercado único.

3. Política comercial

En el marco del Grupo de Seguimiento del Comercio Exterior de productos siderúrgicos se propone abordar los siguientes temas:

Proceso negociador del ATCI

Aunque la siderurgia es uno de los pocos sectores totalmente liberalizados en el comercio con EE.UU., con arancel cero para todos los productos, el proceso liberalizador del comercio UE-EEUU deberá conllevar importantes beneficios a los sectores consumidores de acero europeos, al disponer de un mejor acceso al mercado norteamericano.

La política de compras públicas norteamericana discrimina al acero español (“Buy American”) y es uno de los temas claves para nuestra industria.

El proceso negociador debe tener en consideración las diferencias regulatorias de la UE con respecto a EEUU tanto en materia de energía y cambio climático como en la gestión de los instrumentos de defensa comercial.

China y su eventual consideración como economía de mercado a efectos de los instrumentos de defensa comercial

Este tema es uno de los puntos calientes de la política comercial europea y, a pesar del carácter técnico legal del asunto, tiene un indudable aspecto político.

Aunque no afecta exclusivamente a la siderurgia, tiene una importancia especial para el sector, tanto por la importancia de China como principal productor de acero, con casi la mitad de la producción mundial, el primer país exportador (con más de 80 millones de toneladas), y por la condición de “mercado cerrado” al no permitir China la inversión extranjera en la siderurgia.

Acceso a los mercados

La industria siderúrgica ha contribuido de una forma decisiva a la balanza comercial española, utilizando la exportación como la forma de mantener la actividad industrial en nuestro país.

La ola de proteccionismo comercial que comenzó en el año 2008 afecta directamente a los productos siderúrgicos exportados por España, lo que requiere una mayor interacción entre la Administración y la industria en defensa de los intereses de las empresas españolas.

Defensa ante el comercio desleal

En paralelo con las barreras de acceso a otros mercados, la siderurgia española se encuentra ante el riesgo de que la tímida recuperación económica sea aprovechada por importaciones desleales que erosionan el mercado siderúrgico produciendo un grave perjuicio a la industria española.

Las importaciones procedentes de China constituyen el principal problema, tanto por su magnitud, como por la ausencia absoluta de condiciones de mercado en que se llevan a cabo.

Otros países, si bien con menor intensidad y mayor volatilidad, también pueden suponer un riesgo para la recuperación de la economía española: Turquía, Taiwán, Rusia, etc.

Vigilancia de mercado

Íntimamente relacionado con el apartado anterior, se encuentra la necesidad de aumentar la vigilancia de mercado en algunos productos siderúrgicos. UNESID ha alertado recientemente a consumidores y administraciones de importaciones de productos procedentes de China que tienen unas características que pueden suponer problemas para la seguridad de las personas e instalaciones.

4. Innovación

Marco Europeo

Mantener la coordinación entre los representantes de la Administración (Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Industria, Energía y Turismo) y los representantes de la industria ante las instituciones europeas, en particular en lo referido a la gestión de los Fondos europeos para la investigación e innovación y siderurgia (RFCS) y los desarrollos previstos en el Programa Horizonte 2020.

PLATEA

PLATEA, la Plataforma tecnológica del acero, es una historia de éxito, merced al apoyo de la Administración y al compromiso de todos los agentes implicados: la industria liderada por UNESID, los sectores utilizadores de acero, los sindicatos, las universidades, los centros tecnológicos, tanto públicos como privados.

Es el vehículo para canalizar las jornadas y seminarios sobre actuaciones de innovación de interés para sus miembros (ej.: Infoday Metallurgy Europe, liderazgo industrial H2020, retos sociales NMBP, energía y otros).

Nos gustaría que se valore la consideración del distintivo de alineación de las propuestas con la agenda estratégica de PLATEA en las se presenten en programas de apoyo a la I+D+I, para valorar el interés general de la propuesta con los intereses estratégicos de los diferentes actores en la I+D+I del acero y sus productos.

5. Medio ambiente

El GTA ha dado un impulso sustancial al procedimiento para definir la consideración de subproductos, siendo la siderurgia un sector piloto. Este avance no se habría podido alcanzar sin el apoyo de la SGI y la cobertura del GTA.

Creemos que corresponde desarrollar en 2015 un procedimiento eficiente y razonable para dicha consideración.

En paralelo, y de acuerdo con los principios de conservación de los recursos naturales, se deberían fijar las bases de un esquema de promoción eficiente del uso de subproductos/materias primas secundarias en las compras públicas. Este es un tema no solo interministerial, sino que requiere la implicación de las CC. AA.

En estos momentos, y posiblemente durante todo el año 2015 y parte de 2016 se está procediendo a la reconsideración de la normativa técnica del Ministerio de Fomento, que tiene un impacto mucho más amplio que la obra pública, tanto sobre el uso de materiales como sobre los criterios de sostenibilidad en las estructuras (ver más adelante). En este campo debe impulsarse una consideración razonable de los usos de las escorias siderúrgicas en el hormigón estructural de acuerdo con el conocimiento científico y tecnológico existente.

5. Seguridad

Por último, pero no desde luego lo menos importante, la seguridad de las personas. La industria, en colaboración con las Administraciones competentes y con los sindicatos, está desarrollando actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales que contribuyan a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y el fomento de buenas prácticas en seguridad.

Planes autonómicos de prevención

Se propone establecer un mecanismo para que los planes autonómicos de prevención de riesgos recojan, donde sea relevante su presencia, un apartado destinado a la siderurgia, en el que se incluyan las aportaciones que la industria sugiera en materia de prevención de riesgos laborales y mejora de la seguridad y salud laboral.